

## TARJETA DE ASISTENCIA

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta **deberá firmar esta Tarjeta de Asistencia en el espacio indicado** y presentarla el día de la Junta en el lugar en el que se celebre la misma.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES				CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS	MÍNIMO EXIGIDO
				DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA			
PRIMERA CON	VOCATORIA	SEGUNDA CON	/UCATURIA	DONDE SE CELEDITA LA SONTA			

FIRMA DEL TITULAR			

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que las tengan inscritas en el registro correspondiente con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.



# TARJETA DE DELEGACIÓN

Si el accionista no tiene el propósito de asistir presencialmente puede otorgar su representación a cualquier persona, para ello deberá cumplimentar esta Tarjeta de Delegación y firmarla en el espacio indicado.

	RDINARI	71 071170																	
TITULAR/ES							CÓI	DIGO AC	CIONIST	A		TÍTU	LOS	VOTO	os				
PRIMERA CONVOC	ATORIA	SEG	GUNDA C	CONVOC	ATORIA			CCIÓN Y De se ce		LA JUN1	'A								
Fecha 24.04.2014	Hora 11:00	Fecha	04.2014		Hora 11:00		Reci	nto de (	Gran Vía	de Fira	a de Ba	rcelona	, Pabell	ón 8 - (	Centro d	de Conv	encione	es Gran	Vía
24.04.2014	11.00	23.0	J4.ZU14		11.00		c/ de	el Foc, 3	5 - Bar	celona									
ara el ejercicio de los	derecho	s corre	spondier	ntes a m	nis título:	s identifi	cados m	ás arriba	,										
elego a favor de: . no se indica el nom																			
untos 8 y 12 del Ord dicionalmente, el Viu ya ratificación, nom e voto precisas en ruin perjuicio de todo cuerdos propuestos sumidas por el Cons i desea dar instruccontinuación.	cepresido abramien elación c lo anteri por el Co ejo de A	ente y C to o ree on dich or, en c onsejo d dminist	consejero elección s os punto aso de r de Admin ración.	o Delega se vota os, se al no dar ir inistració	ado tam en relac bstendrí nstrucció ón y en	bién se e ción con an de er ones pre el sentic	encuentr los punto mitir el v ecisas de lo que e:	a en situ os 5.1, 5 oto en ta e voto, e stime co	ación de .2,5.3, 5 ales pun I represe nvenien	e conflic 5.4 y 5.5 tos. entante te en la	to de int del Ord designa votació	erés en en del D ido conf n de pu	relación ía; si rec orme a ntos no	ibiesen las indic incluido:	delegac aciones s en el C	iones a anterio Irden de	su favor res, vota Il Día o d	sin instr ırá a fav de propu	uccione or de lo iestas n
PUNTOS ORDEN DEL DIA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12
FAVOR																			
N CONTRA																			
BSTENCIÓN					L														
l <b>punto 13 del Orde</b> i se sometiesen a v										represe	ntante v	vote:	П <sub>А</sub> .	favor	Fr	n contra		Abster	ción
								,											
ueue tranntar ia ut										•									
uede tramitar la de Enviando la Tarjet Accionistas 201								Correos	281, (	08080	Barcelor	na, indic	ando <b>C</b>	AIXAB	ANK -	Junta	Genera	al Ordii	naria d
Enviando la Tarjet <b>Accionistas 201</b> También pueden <b>do</b> anuncio de la conv "Junta General Ord	<b>4,</b> o entrelegar socatoria de	egándo <b>u repre</b> y nuesti Accior	ola en cu e <b>sentaci</b> ra página nistas 20	ualquier <b>ión por</b> a web v 014" dis	oficina medios vww.Cai	de Caixa s electro ixaBank. en nues	aBank. <b>ónicos,</b> com. La tra págir	de confo delegaci na web v	rmidad ón de la www.Ca	con lo q represe iixaBank	ue dispo ntación .com, e	onen los por med n el que	Estatuto lios elec los acc	s Social trónicos ionistas	es, el Re se reali	eglamen za a trav	to de la rés del e	Junta G spacio r	eneral, e eservad
Enviando la Tarjet.  Accionistas 201  También pueden de anuncio de la conv	4, o entre elegar se ocatoria de los accionistas de ción sea ocionista de ción sea ocionista de ción sea oción sea o	regándo u repre y nuesto e Accior nistas o consider	ola en cu e <b>sentaci</b> ra página nistas 20 que dispo rada válid	ualquier <b>ión por</b> a web v 014" dis ongan de da, tiene	oficina medios vww.Cai ponible el Service que ha	de Caixa s electro ixaBank. en nues sio de Lír ber llega	aBank. <b>ónicos,</b> com. La tra págir nea Abier ndo a Cai	de confo delegaci na web v rta, con s xaBank <sup>2</sup>	ormidad ón de la www.Ca sus clave 18 horas	con lo q represe ixaBank es de ac antes d	ue dispo ntación .com, e ceso y t e la hora	onen los por med n el que arjeta de a de inic	Estatuto lios elec los acc coorde io de la (	os Social trónicos ionistas nadas. celebrac	es, el Re se reali podrán ión de la	eglamen za a trav identific Junta.	to de la rés del e arse bie	Junta G spacio r n con c	eneral, e eservad ertificad



### TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando esta Tarjeta de Voto a Distancia y firmándola en el espacio indicado.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES				CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA				
PRIMERA CON	OUATURIA	SEGUNDA CUN	VUURIUIIA			
Fecha Fecha	Hora	Fecha CUNDA CUN	Hora			

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación.

Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DIA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12
A FAVOR																			
EN CONTRA																			
ABSTENCIÓN																			

### El punto 13 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación.

### Puede tramitar su voto:

- Enviando la Tarjeta de Voto a distancia por correo postal al **Apartado de Correos 281**, 08080 Barcelona, indicando **CAIXABANK Junta General Ordinaria de Accionistas 2014**, o entregándola en cualquier oficina de CaixaBank.
- También pueden **Votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web www.CaixaBank.com. El Voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2014" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del Servicio de Línea Abierta, con sus claves de acceso y tarjeta de coordenadas.
- Para que el Voto a distancia sea considerado válido, tiene que haber llegado a CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web www.CaixaBank.com.

### ΔΤΟΙΛ

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si ésta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA	DEL TITULAR			



### ORDEN DEL DÍA

### PUNTO 1

Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013

### PIINTO 2

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

#### PUNTO 3

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

### **PUNTO 4**

Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

### **PUNTO 5**

Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros:

- 5.1. Ratificación y nombramiento de don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso.
- 5.2. Reelección de don David K.P. Li.
- 5.3. Reelección de don Alain Minc.
- 5.4. Reelección de don Juan Rosell Lastortras.
- 5.5. Nombramiento de doña María Amparo Moraleda Martínez.

### PUNTO 6

Modificación del artículo 1 ("Denominación social. Ejercicio indirecto") de los Estatutos Sociales suprimiendo, con efectos a partir de la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en fundación bancaria, la referencia al ejercicio indirecto en el título, así como el apartado 2 del artículo para eliminar que la Sociedad es el banco a través del cual Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta y consiguiente adaptación del artículo 2 ("Objeto social") de los Estatutos Sociales.

### **PUNTO 7**

Aumentos de capital con cargo a reservas.

- 7.1. Aprobar un aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"). Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- 7.2. Aprobar un segundo aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- 7.3. Aprobar un tercer aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).



### PUNTO 7 (Continuación)

7.4. Aprobar un cuarto aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

### **PUNTO 8**

Fijación de la remuneración de los Consejeros.

### **PUNTO 9**

Entrega de acciones a favor del Vicepresidente y Consejero Delegado y de los altos directivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.

### **PUNTO 10**

Aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

### **PUNTO 11**

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

### PUNTO 12

Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

### **PUNTO 13**

Comunicación de los balances auditados que sirvieron de base para la aprobación, por el Consejo de Administración en las sesiones de 25 de julio de 2013, 26 de septiembre de 2013, 21 de noviembre de 2013 y 27 de febrero de 2014, respectivamente, de los términos y ejecución de los acuerdos de aumento de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2013, bajo los apartados 1, 2, 3 y 4 del punto 7º del Orden del Día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado "Programa Dividendo / Acción". Términos de la ejecución de dichos aumentos.